



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 156

126-27

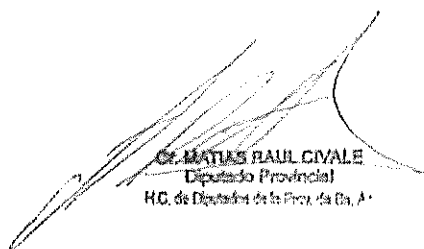


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 246° Aniversario de la fundación de Chascomus, a celebrarse el 30 de mayo del corriente y los actos, homenajes y celebraciones que se realicen con motivo de dicha conmemoración.


Sr. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Provincia de Bs. A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 156

126-27



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo los actos y homenajes que se realicen por el 246° aniversario de la fundación de la ciudad de Chascomús, ocurrida el 30 de mayo de 1779, fecha en la que el Capitán de Blandengues Pedro Nicolás Escribano estableció el Fuerte de San Juan Bautista, dando origen a la actual cabecera del partido homónimo.

La fundación de Chascomús se inscribe en el contexto que promovieron la creación de fortines y poblados estratégicos en la región del Río de la Plata con el objeto de consolidar la presencia estatal y resguardar el territorio. Así nació el Fuerte San Juan Bautista, emplazado sobre las barrancas de la laguna, como avanzada fronteriza y núcleo inicial del posterior desarrollo urbano.

Con el paso del tiempo, aquella guardia militar se transformó en un poblado en crecimiento constante. En 1801 fue declarado partido, y el 14 de julio de 1873 la cabecera adquirió la categoría de ciudad, consolidando su institucionalidad y perfil administrativo.

Ubicada en el corredor que une la capital con la Costa Atlántica, Chascomús forma parte de la denominada Cuenca Deprimida del Salado y posee una superficie aproximada de 3.123 km². Su geografía se caracteriza por la presencia de numerosas lagunas integradas al sistema de las Encadenadas, siendo la Laguna de Chascomús su principal emblema natural y uno de los mayores atractivos turísticos de la región.

A lo largo de sus 246 años de historia, la ciudad ha desempeñado un rol destacado en los procesos políticos y económicos de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires. Fue escenario de acontecimientos trascendentes como la Batalla de Chascomús de 1839, vinculada al levantamiento de los Libres del Sur contra el gobernador Juan Manuel de Rosas, hecho que marcó profundamente la memoria histórica local.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D- 156 126-27



La llegada del ferrocarril en 1865, a través del entonces Ferrocarril del Sud, significó un impulso decisivo para su desarrollo económico y social, transformando su fisonomía urbana y consolidándola como centro abastecedor y productivo del interior bonaerense.

En la actualidad, Chascomús constituye un importante centro turístico, cultural e industrial del interior provincial. Su economía presenta una estructura diversificada que combina la producción agropecuaria, con fuerte presencia ganadera y tampera, actividades industriales vinculadas al sector agroalimenticio y textil, y un consolidado sector de servicios y turismo, impulsado por su patrimonio natural, histórico y cultural.

Entre sus espacios emblemáticos se destacan el Museo Pampeano y el Parque "Los Libres del Sur", custodios de la memoria histórica local; la histórica Catedral Nuestra Señora de la Merced, elevada a sede episcopal en 1980; la réplica del Fuerte San Juan Bautista; y la reconocida Orquesta-Escuela de Chascomús, pionera en la implementación de un modelo pedagógico musical replicado en todo el país.

Asimismo, la ciudad ha sido cuna de figuras relevantes de la vida política e institucional argentina, entre ellas el Presidente de la Nación Raúl Alfonsín, lo que refuerza su significación histórica en el ámbito nacional.

Con una población que, según el Censo 2022, asciende a 42.452 habitantes, Chascomús mantiene un crecimiento sostenido y un marcado sentido de identidad comunitaria, conjugando tradición y modernidad en un entorno natural privilegiado.

Celebrar el 246° aniversario de su fundación no solo implica recordar el acto fundacional de 1779, sino también reconocer el esfuerzo de generaciones de vecinos y vecinas que forjaron su desarrollo, fortalecieron sus instituciones y consolidaron una comunidad dinámica, solidaria y comprometida con su historia y su porvenir.

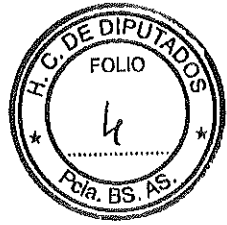


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D-

156

126-27



Por lo expresado, solito a mis pares que acompañen la presente iniciativa.


CR. MATÍAS RAÚL CIVALE
Diputado Provincial
H.C. de Diputados de la Prov. de Bs. A.